



Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Presente

La que suscribe, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el Estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II y 276 numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con **Punto de Acuerdo**, mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión **exhorta al Congreso del Estado de Campeche para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se asignen más recursos a la Secretaría de Turismo con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la actividad y aprovechar el potencial turístico que tiene el estado**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Durante los últimos 60 años, el turismo internacional se ha expandido y diversificado de forma exponencial, lo que ha permitido que actualmente sea uno de los sectores económicos de mayor envergadura y crecimiento del mundo contribuyendo de forma importante al desarrollo económico, social y cultural de muchos países, por tal motivo se ha fomentado su desarrollo. La movilidad turística internacional ha pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980; 674

millones en 2000 y de a 1,235 millones hacia 2016, según la Organización Mundial de Turismo (UNWTO, siglas en inglés), agosto de 2017.¹

Por su parte, la Organización Mundial del Turismo (OMT) organismo encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos; se ha erigido como el principal organismo internacional en el ámbito turístico que promueve que el turismo contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental; también ofrece apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas. De acuerdo con un informe de la OMT, hasta 2017, el turismo internacional había crecido con mayor rapidez que el comercio mundial durante los últimos cinco años.²

Los estudios sistemáticos del turismo realmente empiezan en 1941, cuando los profesores Walter Hunziker y Kurt Krapf fundan en Suiza, el Instituto de Investigaciones Turísticas en la Universidad de St. Gallen y Berna. Más tarde, después de la Segunda Guerra Mundial estos profesores se dieron a la tarea de fundar también la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST) cuya inauguración tuvo lugar en Roma el 31 de mayo de 1951.^{3 4}

Incluso el Profesor Walter Hunziker aportó una definición al turismo, al señalar que es “el conjunto de relaciones y fenómenos que resultan del viaje y de la estancia de forasteros en una determinada localidad, siempre que la estancia no determine

¹ <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>, Consultado el 15 de junio de 2022.

² “Panorama OMT del turismo Internacional, Edición 2017”, consultado el 21 de junio de 2022, en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>

³ <http://www.aiest.org>

⁴ https://www.aiest.org/fileadmin/ablage/dokumente/2021/aiest_anniversary_book_digital_single_pages.pdf

residencia principal alguna y no esté, en principio, unido a alguna actividad lucrativa”.⁵

Ahora bien, no hay duda de que no existiría turismo si no está presente la comunidad receptora, es decir, el anfitrión. La interdependencia entre el anfitrión y el visitante es un asunto fundamental en el turismo, y para lograrlo se hace necesario invertir en el desarrollo de la actividad turística.

El turismo juega un papel muy importante dentro de la economía ya que genera una serie de efectos sobre ella: como fuente generadora de divisas; contribuye al Producto Interno Bruto (PIB), este efecto se da cuando los turistas extranjeros realizan gastos dentro del país, y estos gastos generan salarios y otros ingresos en los factores de producción; así como también como fuente generadora de empleos, etcétera.

SEGUNDA. México se localiza geográficamente en un lugar privilegiado ubicado entre dos vertientes oceánicas lo que, aunado al clima cálido que prevalece en la mayor parte del territorio nacional, explica en buena parte, la gran demanda turística tanto internacional como nacional que genera.

De enero a julio de 2021, el ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales ascendió a 10,040 millones de dólares, lo que representó una variación de +43.2% con respecto al 2020.⁶

⁵ Ascanio, Alfredo (2010). El objeto del turismo ¿Una posible ciencia social de los viajes?. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 8(4),633-641.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2022]. ISSN: 1695-7121. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88115181016>

⁶ Resultados de la Actividad turística, julio de 2021, consultado en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07(ES).pdf)

Por otro lado, la salida de turistas de México al exterior ascendió a 5 millones 800 mil turistas internacionales de México al exterior lo que significó mil 100 turistas más respecto al número de turistas que salieron en mismo periodo de 2020, equivalente a un incremento del 23.4%.⁷

Según el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, (Datatur), la llegada de turistas internacionales durante enero-julio de 2021 fue de 17 millones 286 mil, es decir, arribaron del extranjero 2 mil 928 turistas más que el observado en el mismo periodo de 2020 y equivalente a un incremento del 20.4%⁸

A pesar de la pandemia por COVID-19, en 2020, la industria del turismo mexicano representó el 6.7% del producto interno bruto (PIB) nacional, alcanzando unos 1,5 billones de pesos mexicanos. Ese mismo año, tanto el sector de alojamiento como el de restaurantes, bares y centros nocturnos fueron los que más contribuyeron al PIB turístico, generando un total de 724.000 millones de pesos.⁹

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en sus resultados preliminares de la Cuenta Satélite del Turismo de México 2020, que tiene como objetivo delimitar el conjunto de actividades económicas que producen bienes y servicios para los visitantes, con el propósito de dar a conocer, entre otros indicadores, la participación del Producto Interno Bruto (PIB) generado por las actividades turísticas en relación con el total de la economía, informó que en 2020, el Producto Interno Bruto Turístico reportó un monto de 1 475 107 millones de

⁷ Ibídem

⁸ Ibídem

⁹ Statista, "Turismo en México - Datos estadísticos"; consultado en página web el 30 de junio de 2022, en: <https://es.statista.com/temas/6958/turismo-en-mexico/>

pesos, lo que representó el 6.7% del PIB nacional,¹⁰ es decir, el PIB Turístico fue menor al 8.5% obtenido en 2019, año anterior a la pandemia por la COVID-19.¹¹ Esta disminución obedeció principalmente al cierre de actividades económicas consideradas como no esenciales por las autoridades sanitarias del país, como los servicios de alojamiento, que tuvieron una caída de 13.3%, o los restaurantes, bares y centros nocturnos con una variación negativa de 33.4 por ciento.¹²

Según datos de *Statista*, empresa proveedora de datos de mercado e información sobre los consumidores, la participación del turismo en el producto interno bruto (PIB) en México entre 2013 y 2019 osciló entre el 8,5 y el 8,7% del PIB nacional. En 2020, el PIB turístico en el país ascendió a cerca de 1,5 billones de pesos mexicanos.

Como se observa, el turismo es uno de los principales sectores económicos a nivel internacional y ha generado gran impacto económico en zonas en vías de desarrollo. Por lo tanto, nos encontramos ante un sector estratégico para la economía nacional debido a que fomenta la actividad empresarial y, por ende, los ingresos de divisas, las inversiones extranjeras, la creación de empleos y el aumento de los ingresos públicos, beneficiando así a la población anfitriona.

TERCERA.- Campeche se enfrenta con la fuerte caída de la producción petrolera, lo que ha ocasionado una crisis económica en la región, y en especial en la Isla del Carmen, que fue desarrollada por Petróleos Mexicanos (Pemex) como el punto neurálgico en el desarrollo de la plataforma petrolera y la actividad de extracción de activos importantes, entre los cuales destaca Cantarell.

¹⁰ INEGI, Turismo, consultado en línea en: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/>

¹¹ INEGI, Turismo, consultado en línea en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7039>

¹² Ibidem

El descubrimiento del petróleo en 1971 por parte del pescador Rudesindo Cantarell, impulsó el desarrollo de una actividad económica que transformaría no solamente a la región sino a todo el país. El rápido asentamiento de Pemex significó un crecimiento acelerado de infraestructura, asentamientos humanos, aeropuerto, helipuerto, medios de telecomunicación, actividad comercial y turística de negocios, vías de comunicación marítima en la isla. Cantarell fue el complejo petrolero más importante de nuestro país y uno de los más importantes del mundo, generó durante décadas las dos terceras partes del petróleo que se produjo en México, lo que ha representado una gran fuente de riqueza para el país.

Lo anterior significó que, durante 45 años de desarrollo de la actividad petrolera en Ciudad del Carmen, estuvo marcada por una gran influencia del gasto operativo de Pemex y de sus proveedores de bienes y servicios; el constante flujo de personas que poco a poco fueron constituyendo una comunidad de gran movimiento y una actitud de progreso constante de su población ante el desarrollo de la industria petrolera.¹³

El Estado de Campeche cuenta con 13 municipios: Calakmul, Candelaria, Carmen, Calkiní, Campeche, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Seybaplaya y el recientemente creado municipio de Dzitbalché,¹⁴ y con una extensión territorial de total de 57 924 km², lo que representa el 3,0 % del territorio nacional. Es una de las tres entidades que conforman la península de Yucatán, región privilegiada en el sureste de México, que combina belleza natural e historia.

¹³ "El reto de la política fiscal ante una industria petrolera inestable. El caso de Ciudad del Carmen, México; consultado en línea en: <https://www.redalyc.org/journal/5518/551857514010/551857514010.pdf>

¹⁴ Página de INEGI, información por entidad, consultado en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=04

Colinda al norte con el estado de Yucatán; al sur con Tabasco y la República de Guatemala; al este con Quintana Roo y Belice y al oeste con el Golfo de México y parte de Tabasco. Atesora, además, importantes zonas arqueológicas que hacen aún más atractivo al Estado, con yacimientos arqueológicos como los de Calakmul, Edzná, Jaina, Becán, Chicanná y Xpujil.

Sin embargo, a pesar de toda esta riqueza natural, Campeche no se encuentra entre los principales destinos turísticos a nivel nacional ni internacional. Según datos de Datatur, durante el periodo enero-julio de 2021, los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes extranjeros en México fueron: Cancún, Q. Roo (3,322,191); Ciudad de México (AICM) (1,227,464); Los Cabos, B.C.S. (931,874); Puerto Vallarta, Jal. (544,282); Guadalajara, Jal. (489,674); Cozumel, Q. Roo (108,928); Silao, Gto. (79,644) y Monterrey, N.L. (67,630).¹⁵

Por otra parte, de acuerdo con la Auditoría Superior del estado de Campeche, el presupuesto para la Secretaría de Turismo del Estado tuvo un incremento para el ejercicio 2022 de \$0.00 de pesos, con respecto al ejercicio 2021, mismo que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO 2021 Y 2022		
2021¹⁶	2022¹⁷	DIFERENCIA
A la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche	A la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche	TOTAL
\$15'000,000	\$15'000,000	\$0.00

¹⁵ Resultados de la Actividad turística, julio de 2021, consultado en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07(ES).pdf)

¹⁶ Página electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, consultada en: https://asecam.gob.mx/pagina/Egresos/Estatales/PEGEC_2020.pdf

¹⁷ Página electrónica de la Auditoría Superior del estado de Campeche, consultada en: https://asecam.gob.mx/pagina/Egresos/Estatales/PE_ESTADO_2022.pdf

Según datos recabados de la Secretaría de Turismo de México en el periodo de enero a diciembre de 2019, se registró la siguiente actividad turística en México:

Resultados de la actividad hotelera Enero - Diciembre 2019						
Destino	Cuartos ocupados		Cuartos disponibles		Ocupación hotelera	
	2019	18-19	2019	18-19	2019	18-19
Riviera Maya ¹⁸	34 953	▼	45 316	▲	77.1	▼
Ciudad de México	33 579	▲	51 275	▼	65.5	▲
Cancún	25 540	▼	35 114	▲	72.7	▼
Los Cabos ^{/2}	14 531	▲	20 961	▲	69.3	▲
Guadalajara	11 386	▲	21 470	▲	53.0	▼
Monterrey	9 474	▼	14 060	▲	67.4	▼
Puerto Vallarta	9 312	▲	12 863	▲	72.4	▲
Acapulco	9 178	▲	18 806	▼	48.8	▲
Nuevo Vallarta	7 835	▲	10 085	▲	77.7	▼
Mazatlán	6 176	▲	9 641	▲	64.1	▲
Puebla	5 836	▲	9 515	▲	61.3	▼
Querétaro	4 470	▼	7 461	▲	59.9	▼
Mérida	4 351	▲	7 139	▲	60.9	▲
Veracruz - Boca del Río	4 103	▼	8 749	▲	46.9	▼
Ixtapa - Zihuatanejo	3 618	▲	6 282	▲	57.6	▲
San Luis Potosí	3 456	▼	5 743	▲	60.2	▼
Ciudad Juárez	3 204	▲	4 530	▼	70.7	▲
León	3 145	▼	6 687	▲	47.0	▼
Tijuana	3 100	▲	5 363	▲	57.8	▼
Aguascalientes	3 034	▲	5 275	▲	57.5	▼
Oaxaca	3 030	▲	5 968	▲	50.8	▲
Huatulco	2 644	▲	4 240	▲	62.4	▲
Cozumel	2 579	▼	4 749	▲	54.3	▼
Villahermosa	2 486	▲	5 123	▲	48.5	▲

¹⁸ La Riviera Maya comprende a: Puerto Morelos, Playa del Carmen, Puerto Aventuras, Akumal, Tulum, Cobá, y la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an y Punta Allen.

Resultados de la actividad hotelera Enero - Diciembre 2019						
Destino	Cuartos ocupados		Cuartos disponibles		Ocupación hotelera	
	2019	18-19	2019	18-19	2019	18-19
Puerto Peñasco	2 131	▲	3 277	▲	65.0	▲
Manzanillo	2 104	▲	4 542	▲	46.3	▲
Chihuahua	2 081	▲	3 895	▼	53.4	▲
Morelia	1 883	—	3 171	—	59.4	—
Zacatecas	1 729	▼	3 195	▼	54.1	▼
Toluca	1 687	▼	3 790	▼	44.5	▼
Tuxtla Gutiérrez	1 662	▲	4 309	▲	38.6	▲
Hermosillo	1 643	▲	2 800	▲	58.7	▲
Mexicali	1 550	▲	2 593	▲	59.8	▲
La Paz	1 374	▲	2 722	▲	50.5	▲
Culiacán	1 329	▼	2 805	▲	47.4	▼
Guanajuato	1 298	▼	3 139	▼	41.4	▼
San Cristóbal de Las Casas	1 207	▲	3 328	▲	36.3	▲
Celaya	1 170	▼	3 193	▲	36.6	▼
Durango	1 033	▲	1 888	▲	54.7	▲
Isla Mujeres	995	▲	1 646	▲	60.4	—
Irapuato	991	▼	2 719	▲	36.4	▼
Xalapa	964	▲	2 420	▲	39.8	▼
Pachuca	932	▲	1 561	▼	59.7	▲
Puerto Escondido	893	▲	2 457	▲	36.3	▲
San Miguel de Allende	834	▼	2 051	▲	40.7	▼
Los Mochis	830	▲	1 548	▼	53.6	▲
Rosarito	769	▲	2 425	▲	31.7	▲
San Juan de los Lagos	748	▲	3 674	▼	20.4	▲
Palenque	744	▲	2 098	▼	35.4	▲
Campeche	660	▲	1 413	▲	46.7	▼
Coatzacoalcos	606	▼	1 770	▲	34.2	▼
Colima	565	▼	1 253	▼	45.1	▼
San Juan del Río	537	▼	1 124	▲	47.7	▼

Resultados de la actividad hotelera Enero - Diciembre 2019						
Destino	Cuartos ocupados		Cuartos disponibles		Ocupación hotelera	
	2019	18-19	2019	18-19	2019	18-19
Comitán	462	▲	1 390	▲	33.2	▲
Loreto	392	▲	894	▲	43.8	▲
Salamanca	391	▼	1 222	▼	32.0	▼
Piedras Negras	390	▲	777	▼	50.2	▲
Taxco	353	▲	894	▼	39.5	▲
Valle de Bravo	272	▼	1 222	▲	22.3	▼
Tequisquiapan	214	▲	887	▼	24.1	▲
San Felipe	201	▲	858	▲	23.4	▲
Tonalá - Puerto Arista, Chiapas	194	▼	768	▼	25.3	▼
Tlaxcala	184	▼	614	▼	30.0	▼
Tecate	124	▲	303	▲	40.8	▲
El Fuerte	94	▲	430	▼	21.8	▲
Centros DataTur	249 338	▲	413 239	▲	60.8	▼

Fuente: Data Tur. Cifras preliminares
 Wikipedia: Anexo: Destinos de México más visitados, consultado en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Destinos_de_México_más_visitados#cite_note-7

Por su parte, la Ley de Turismo del Estado de Campeche señala sobre los planes, programas, políticas y acciones del Estado se realizarán bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad, modernización y desarrollo equilibrado, así como hacer posible que en concordancia con la Ley General, la Titular del Poder Estatal, por conducto del Secretario de Turismo en el Estado lleve a cabo el aprovechamiento eficiente de los recursos atractivos turísticos, así como la diversificación y modernización de la oferta turística.

De igual forma se pueden celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la Ley General a fin de participar en la regulación, administración y vigilancia de las zonas de desarrollo turístico sustentables en los municipios del

Estado conforme a los convenios suscritos, participar en la formulación del Programa de Ordenamiento Turístico del Territorio, en el ámbito de su competencia, entre muchas otras atribuciones y fines que señala la cita Ley.¹⁹

En ese sentido, se observa que es importante tomar en consideración lo que dispone la Ley General Turismo, pues la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos.

Entre las obligaciones del gobierno federal se encuentra el de diseñar y operar estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Además de que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional.

Por todo lo mencionado, es imperioso que se cuente con los recursos presupuestales suficientes que posibiliten la implementación de políticas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística en el Estado de Campeche que permita aprovechar el potencial turístico del Estado que ocasione una mayor derrama económica en el Estado y en consecuencia, se genere crecimiento y desarrollo económico en la entidad, pues como se observa, el turismo es uno de los sectores que ha mantenido cifras de crecimiento aún con la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

¹⁹ <http://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/323-ley-de-turismo-del-estado-de-campeche-1>



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Campeche para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se asignen más recursos a la Secretaría de Turismo con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la actividad y aprovechar el potencial turístico que tiene el estado.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo Estatal para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo en el Estado de Campeche para promover e impulsar la actividad turística.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días de agosto de dos mil veintidós.

Sen. Cecilia Sánchez García

Fuentes consultadas:

- * Ley General de Turismo, consultada el 24 de junio de 2022, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_310719.pdf
- * UNWTO panorama OMT del turismo internacional edición 2020; consultado el 6 de julio de 2022, en: <https://www.e-unwto.org/action/doSearch?KeywordRaw=&ContribRaw=&target=default&text1=UNWTO+PANORAMA+OMT+DEL+TURISMO+INTERNACIONAL+EDICION+2020&field1=AllField&Ppub=&AfterYear=&BeforeYear=&pageSize=20&startPage=0>
- * "Panorama OMT del turismo Internacional, Edición 2017", consultado el 21 de junio de 2022, en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>
- * Ascanio, Alfredo (2010). El objeto del turismo ¿Una posible ciencia social de los viajes?. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 8(4),633-641.[fecha de Consulta 17 de Julio de 2022]. ISSN: 1695-7121. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88115181016>
- * Aiest - Red mundial de expertos en turismo, consultado el 11 de julio de 2022, en: <https://www.aiest.org/>
- * Aiest Anniversary book digital single pages.pdf, consultado el 11 de julio de 2022, en: https://www.aiest.org/fileadmin/ablage/dokumente/2021/aiest_anniversary_book_digital_single_pages.pdf
- * Resultados de la Actividad turística, julio de 2021, consultado en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07(ES).pdf)
- * Statista, "Turismo en México - Datos estadísticos"; consultado el 30 de junio de 2022, en: <https://es.statista.com/temas/6958/turismo-en-mexico/>
- * INEGI, Turismo, consultado en línea en: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/>
- * INEGI, Turismo, consultado el 30 de junio de 2022, en línea en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7039>
- * INEGI, información por entidad, consultado en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=04
- * "El reto de la política fiscal ante una industria petrolera inestable. El caso de Ciudad del Carmen, México; consultado en línea el 4 de julio de 2022, en: <https://www.redalyc.org/journal/5518/551857514010/551857514010.pdf>
- * "Alianza mexicana contra el fracking", consultado en línea el 4 de julio de 2022. en: <https://nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/>
- * Resultados de la Actividad turística, julio de 2021, consultado en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2021-07(ES).pdf)



- * Página electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, consultada en: https://asecam.gob.mx/pagina/Egresos/Estatales/PEGEC_2020.pdf
- * Página electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, consultada en: https://asecam.gob.mx/pagina/Egresos/Estatales/PE_ESTADO_2022.pdf
- * Wikipedia Anexo: Destinos de México más visitados, consultado en: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Destinos_de_M%C3%A9xico_m%C3%A1s_visitados#cite_note-7